Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado Nº: 686554089001-**2015-000392**-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CARLOS AUGUSTO FREIRE VITTA
Demandado: REINALDO VÁSQUEZ GIL

Pasa al Despacho de la Señora Juez informando respetuosamente que la parte demandante solicita la expedición de nuevos oficios de la medida cautelar decretada por auto de fecha 15 de julio de 2020. Sabana de Torres, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acorde con lo solicitado en memorial que obra al folio 90 del cuaderno de medidas cautelares, elevado por la parte actora, SE ORDENA emitir nuevamente por secretaría de este Juzgado oficios de embargo del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 303-31788 de la ORIP de Barrancabermeja, ordenado mediante auto de fecha 15 de julio de 2020 y remitir los mismos al correo electrónico suministrado por el demandante.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado: ***https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres*** *hoy 04* ***de MARZO de 2022****. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.*

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO